

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8877 *Resolución de 7 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Alicante» número 247, de 29 de diciembre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, dos plazas en turno libre y la otra restante en turno de movilidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8224, de 31 de enero de 2018.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la provincia de Alicante» número 92, de 16 de mayo de 2018, se ha publicado una modificación puntual de las bases

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Almoradí, 7 de junio de 2018.–La Alcaldesa, María Gómez García.